



Ejecución de título ejecutivo cambiario. Letra de cambio

Para ver el caso completo pinche [aquí](#)

- Visualización de documentos:
- [1. 1. Demanda](#)
- [2. 2. Decreto](#)

El caso

Supuesto de hecho.

Madrid, 28-12-2007

Con fecha 28 de diciembre de dos mil siete, la sociedad aquí y ahora demandada encontrándose como se encontraba necesitada de financiación, aceptó, a través de su apoderador la letra de cambio de clase 1, serie OA, por importe de 178.500 euros y con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2008, siendo librador de la misma en aquel momento y por lo que luego se dirá.

Tal como consta al dorso del efecto, la sociedad avalaron con sus bienes presentes y futuros el pago del capital prestado, según el contrato de reconocimiento de deuda. En virtud de dicho documento la

sociedad reconoce adeudar la cantidad de 178.500 euros que había recibido en concepto de préstamo, quedando obligada a su devolución al prestamista al vencimiento del 28 de febrero de 2008.

Se estipulaba, además, que para en el caso de que llegado el vencimiento

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |